

ACTA N° 005-2016.CE.CP CAS N° 001-2016.

En el distrito de Pacanga, siendo las ocho de la mañana del día miércoles catorce de diciembre del dos mil dieciséis, se reúnen en el local de la Municipalidad Distrital de Pacanga, ambiente de Oficina de Alcaldía, en cumplimiento del Cronograma respectivo, los integrantes del Comité Especial del Concurso Público CAS N° 001-2016: **Ing. Walter A. Nicho Panduro** en su Condición de PRESIDENTE; **Téc. Manuel Suárez Mendoza** – Jefe OPP.UPI y CTI – como miembro 1 y la Sra. **Carmen Mejía Vértiz**, - Jefe Unidad de Registros Civiles MDP – como miembro 2, del indicado Comité Especial (Resolución de Alcaldía N° 0580-2016-MDP/A) para dar paso a la TERCERA etapa de ENTREVISTA AL GRUPO DENOMINADO “LOS PROFESIONALES” Se registra la presencia de todos los postulantes clasificados.

Habiéndose citado a las ocho (08:00 am) el Presidente del Comité Especial se dirige como lo viene haciendo en cada etapa de concurso con los diversos grupos, al personal asistente y felicita la puntualidad de la asistencia al acto administrativo institucional de nuestra Municipalidad distrital de Pacanga, lo cual facilitará el desarrollo del segundo y final evento del Grupo Profesional) identificado en las bases del Concurso CAS como FASE DE ENTREVISTA. El Ing. Walter A. Nicho Panduro - Presidente del Comité Especial, se dirige a los señores postulantes, precisando y lo expresa de manera reiterada que la transparencia y seriedad del proceso está fuera de toda duda preguntando a los asistentes si existiera alguna observación. Por unanimidad los interpelados expresan que efectivamente esta se manifiesta conforme lo señalan las bases.

Se produce un diálogo positivo alturado en la que el COMITÉ ESPECIAL reconoce que puede haber algún error involuntario que inmediatamente se corrige, conforme a lo corregido en el Acta precedente en la que se detectó que un postulante había sido indebidamente considerado en un grupo que no le correspondía. Concluido la presente señala que el comportamiento será siempre el mismo. Se recogen, en consecuencia, los celulares de todos los postulantes asistentes para evitar comunicaciones de cualquier índole. El lugar de evaluación al que será conducido cada postulante es la Oficina de Gerencia Municipal del mismo local.

A continuación, se retiran los Sres. Integrantes del Comité Especial a la Oficina de Gerencia Municipal y se produce el diálogo interno de los miembros del Comité Especial a efectos de asumir con mayor precisión la conformidad de los resultados que vienen obteniéndose a la fecha. Por lo que se procede a una previa y detallada evaluación y análisis de los resultados que ya se encuentran registrados en las Actas precedentes, a efectos de corregir cualquier detalle técnico u omisión que podría ser inconforme o de naturaleza incoherente. Durante este proceso se descubre que en el Acta N° 002-2016-CE-CP-CAS-N° 001-2016, en el análisis de la Matriz de Resultados de la Evaluación Curricular, existe el siguiente error que se detalla.

La postulante N° 13 identificada como TORRES SALCEDO JHANLLI BERI perteneciente al Grupo que cuenta con “CERTIFICACION TÉCNICO NO PROFESIONAL” (certificación técnicas especializadas) ha sido calificada con una escala del Grupo Profesional; por lo tanto se acuerda, aceptar e incluir y considerar en el documento de presente Acta como FE DE ERRATA de válida y justa corrección y consideración ante esta oportuna situación y al mismo tiempo, saludable medida rectificatoria conforme se indica a continuación:

Dice: Formación Académica (6)

Debe decir: Formación Académica (12)

Dice: Experiencia laboral (10).

Debe decir: Experiencia laboral (20).

Dice: Puntaje Total (16)

Debe decir: Puntaje Total (32)

Por lo tanto, dicho puntaje total deberá ser tomado en cuenta para el puntaje del resultado final.

A continuación el Presidente dialoga sobre otros ítems del procedimiento por aplicarse, en el proceso, y con absoluta libertad y con la más amplia facilidad para realizar las preguntas que responsablemente cada uno de los presentes ha sistematizado bajo responsabilidad y profesionalismo propio, para la ocasión y seguidamente se procedió al proceso detallado de evaluación de ENTREVISTA PROFESIONAL con los siguientes resultados que a continuación se muestran en los respectivos cuadros:

(VER AL FINAL DEL ACTA LOS DETALLES.)

Antes de finalizar el cierre de Acta, y para los fines estrictos empleados con la misma metodología de calificación, teniendo como marco de referencia técnica el empleo de la MATRIZ GENERAL DE RESULTADO que a lo largo del proceso viene siendo alimentada con los resultados progresivos como insumos previos al resultado final por publicarse, el Comité Especial refrenda y ratifica que en lo concerniente al REDONDEO de la puntuación, esta ha sido empleada de manera correcta matemáticamente y se procede con el mismo criterio empleado en las calificaciones precedentes de los registros : "El redondeo matemático es *"producto de la suma parcial de las calificaciones registradas, tanto para el Conocimiento/razonamiento y la Casuística, será en favor del postulante, usando los criterios matemáticos reconocidos, si es igual o mayor a 0.5, el redondeo es a la cifra inmediata superior precedente"*.

Finalmente y de acuerdo al CUADRO ANEXO 2 de CRONOGRAMA y ETAPAS DEL PROCESO, el día de mañana a las 8:00 am se dispone la publicación de los resultados tanto del Grupo Profesional y Técnico (con certificaciones de estudios especializados) conforme lo manda el ítem 9 de PUBLICACION DE RESULTADOS del ya mencionado Cuadro Anexo 2.

Siendo las once de la mañana con quince minutos del mismo día de diciembre del año dos mil dieciséis, se da por concluida la presente, ordenando se suscriba y publique del mismo modo y forma ordenada en el marco de las bases administrativas que sustentan el presente concurso CAS 2016.

**MATRIZ DE EVALUACIÓN GENERAL - CONCURSO CAS N° 001-2016**

**II - ENTREVISTA PROFESIONAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PRESENTACIÓN / ACTITUD						HABILIDADES						PUNTAJE EVALUAC. TOTAL	REDONDEO FINAL
		P	M1	M2	TOTAL	PROM	P	M1	M2	TOTAL	PROM				
1	REYNA ALBERCA, DE VALVIDESO JOSSIRA	15	15	15	45	15	25	22	22	69	23	38	38		
2	GÁLVEZ CORREA CARLOS MIGUEL	15	15	15	45	15	24	24	23	71	23.6667	38.6666667	39		
3	CORTEZ PAIRAZAMAN, DIEGO ARTURO	15	14	15	44	14.6667	22	22	21	65	21.6667	36.3333333	36		
4	ORTIZ BARRANTES, MARTHA CECILIA	14	14	15	43	14.3333	23	24	23	70	23.3333	37.6666667	38		
5	VERÁSTEGUI RIVASPLATA, JOSÉ	14	14	15	43	14.3333	24	23	24	71	23.6667	38	38		
6	TORRES SUÁREZ FLOR MAGALY	15	14	14	43	14.3333	24	23	24	71	23.6667	38	38		
7	LINARES CORREA, MAYRA CORREA	15	15	14	44	14.6667	23	23	23	69	23	37.6666667	38		
8	ZEÑA MARÍN, RODDY ORLANDO	13	13	13	39	13	22	20	21	63	21	34	34		
9	CASTAÑEDA RAYCO, JUDITH VICTORIA	15	13	15	43	14.3333	24	22	24	70	23.3333	37.6666667	38		

El presente cuadro resumen muestra el resultado final de la etapa de entrevista Profesional, pasando a la siguiente etapa los postulantes que tiene condición de aptitud APTO

Así mismo se autoriza al responsable de la Unidad de Informática a publicar los resultados aprobados.

### RESULTADOS AL 14.12.16

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION DE APTITUD
1	REYNA ALBERCA,DE VALVIDIESO JOSSIRA	APTO
2	GÁLVEZ CORREA CARLOS MIGUEL	APTO
3	CORTEZ PAIRAZAMAN, DIEGO ARTURO	NO APTO
4	ORTIZ BARRANTES, MARTHA CECILIA	APTO
5	VERÁSTEGUI RIVASPLATA, JOSÉ	APTO
6	TORRES SUÁREZ FLOR MAGALY	APTO
7	LINARES CORREA, MAYRA CORREA	APTO
8	ZEÑA MARÍN, RODDY ORLANDO	NO APTO
9	CASTAÑEDA RAYCO, JUDITH VICTORIA	APTO

Firman la presente acta en señal de conformidad los integrantes del COMITÉ ESPECIAL

Pacanga, 14 de Diciembre del 2016



Walter A. Nicho Panduro



Manuel J. Suarez Mendoza



Carmen R. Mejia Vertiz